

Informe de los Comisarios a Diciembre 31 del 2007

A la Junta General de Accionistas de
C.A. EL UNIVERSO

En cumplimiento con la obligación de Comisarios de Compañía Anónima EL UNIVERSO que ustedes, señores Accionistas, nos asignaron, a continuación informamos el resultado de nuestra gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2007.

1. Durante el ejercicio que estamos informando, hemos actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros consolidados de Compañía Anónima EL UNIVERSO concuerdan con los importes registrados en los libros y documentos de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).
3. Hemos revisado la Declaración del impuesto a la renta consolidada al 31 de Diciembre del 2007 y la encontramos conforme a las disposiciones legales.
4. Incluimos como parte de este informe el análisis de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios financieros, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en Resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990.
5. Cuantas veces ha sido necesario, nos hemos reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros mensuales. Además hemos concurrido sistemáticamente a las reuniones de trabajo sobre organización y resultados, que han tenido lugar durante el ejercicio que estamos informando.
6. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el Directorio. Concordamos con el informe del Gerente General que presenta a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007.
7. La Compañía mantiene vigentes las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos, así como las correspondientes de los funcionarios cuando fuere el caso.

8. Hemos mantenido contacto con los auditores externos Pricewaterhouse Coopers para conocer el alcance, desarrollo de su trabajo, y el informe acerca de los estados financieros consolidados, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2007 con los cuales estamos de acuerdo.
9. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
10. Hemos cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores Accionistas.
11. El organigrama funcional/operativo de Compañía Anónima EL UNIVERSO está diseñado para disponer del control interno contable y administrativo adecuado en grado razonable de seguridad para que los activos estén salvaguardados contra pérdidas, por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones se efectúen adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo indicado en el párrafo 2).
12. En nuestra opinión los administradores de Compañía Anónima EL UNIVERSO han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones adoptadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas y Directores de Compañía Anónima EL UNIVERSO, así como para la Superintendencia de Compañías, y no debe ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Antenor Yturralde Rivera
Comisario Principal


Ing. Letty Zambrano A.
Comisaria Suplente

Guayaquil, Marzo 26, 2008.